



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 101 por el señor director general del Archivo General del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

Modificar a partir del 3 de julio ppdo. la Resolución N° 963/2001, de fecha 14 de junio ppdo., en el sentido que en reemplazo de los escribientes, María Marcela Craviotto y Ernesto Montiel, se autoriza a realizar las horas extras a favor de los escribientes, señor Ricardo ALBORNOZ y señora Claudia Silvana BULACIO.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION